



EL PAPA FRANCISCO Y EL REGRESO DE LA LEY NATURAL

Por Samuel Gregg

22 de marzo de 2013

Fuente: National Review

<http://www.nationalreview.com/corner/343715/pope-francis-and-return-natural-law-samuel-gregg>

Cualquiera que haya pensado que el nombre pontificio que eligió el Papa Francisco implicaba que la Iglesia Católica iba a ser de ahora en más conducida por alguien que cree que San Francisco de Asís es un personaje bohemio, mal vestido, adorador de un modo de vida hippie, característico de algunos ambientes durante la década del '70, tuvo hoy un severo baño de realidad. En su primer discurso, dirigido al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, el Santo Padre dejó bien sentado que la lucha que la Iglesia lleva actualmente contra el relativismo, que desfigura tantos espacios del mundo occidental contemporáneo, no va a cesar. De hecho, esta lucha se verá intensificada.

El Papa Francisco subrayó esto cuando reveló que una de las razones por las que eligió su nombre era el deseo de llamar la atención respecto de la profunda pobreza espiritual, característica de Occidente. Esto, por supuesto, es una clásica idea cristiana. A los ojos de Dios, todos los hombres –sin importar su condición social, sexo o raza– se encuentran en una situación de indigencia y necesidad. La pobreza espiritual en la que piensa Francisco tiene un nombre: se llama relativismo y escepticismo.

Para evitar cualquier malentendido sobre las ideas del Papa, a continuación se pueden leer las precisas palabras que Jorge Bergoglio mencionó cuando explicó el motivo de la elección de su nombre:

“Pero hay otra pobreza. Es la pobreza espiritual de nuestros días, que afecta gravemente también a los Países considerados más ricos. Es lo que mi Predecesor, el querido y venerado Papa Benedicto XVI, llama la «dictadura del relativismo», que deja a cada uno como medida de sí mismo y pone en peligro la convivencia entre los hombres.

Llego así a una segunda razón de mi nombre. Francisco de Asís nos dice: Esforzaos en construir la paz. Pero no hay verdadera paz sin verdad. No puede haber verdadera paz si cada uno es la medida de sí mismo, si cada uno puede reclamar siempre y sólo su propio derecho, sin preocuparse al mismo tiempo del bien de los demás, de todos, a partir ya de la naturaleza, que acomuna a todo ser humano en esta tierra”¹.

Dicho de otro modo, no va a haber ninguna renuncia en la crítica de la ortodoxia Católica a lo que se considera uno de los principales males de la cultura occidental, y que Benedicto XVI tuviera como un eje central de su pontificado.

Nótese, sin embargo, el modo en que Francisco subraya que la verdad a la cual se refiere está inscrita en la naturaleza de todo ser humano. Eso es una clara referencia a la ley natural. Se remonta a la enseñanza de San Pablo de que los paganos pueden reconocer la diferencia entre el bien y el mal moral dado que ese conocimiento está inscrito en el seno de la naturaleza racional humana.

En pocas palabras, uno no necesita ser católico o cristiano para saber lo que es constantemente bueno y malo, en el ámbito de la moralidad. Mediante el uso de la razón, podemos reconocer un nivel de verdades que se ubica más allá del ámbito de lo científico-técnico y de lo empírico-mensurable. De

¹ http://www.vatican.va/holy_father/francesco/speeches/2013/march/documents/papa-francesco_20130322_corpo-diplomatico_sp.html



hecho, este es el único ámbito, sostiene el Papa Francisco, desde el que se puede distinguir adecuadamente entre lo que constituye un auténtico derecho humano y la mera proyección de una opinión subjetiva, de un sentimiento o de la fuerza bruta. Este argumento constituyó una parte central del mensaje de la última encíclica de Juan XXIII, *Pacem in Terris*, que abordara explícitamente el tema de los derechos humanos y de la que se cumple este año su 50º aniversario –cosa que el Papa Francisco seguramente conoce.

Hubo, sin embargo, otra cosa destacable del discurso del Papa Francisco. Su discurso sugiere que es desde la Ley Natural desde donde los católicos y los otros credos cristianos pueden dialogar con dos grupos con quienes las relaciones han sido particularmente complejas, no sólo en la historia reciente: los musulmanes y los no creyentes.

Francisco subraya que el intento de establecer mejores relaciones con estos grupos no puede ser fruto tan sólo de una visión cortoplacista, que pase por alto las profundas diferencias existentes, ocultándolas en largas conversaciones sobre qué significa la diversidad. Tampoco uno puede conformarse con profesar el escepticismo respecto de verdades fundamentales, y ello como el único modo de lograr un contexto aceptable para dialogar. Debemos estar dispuestos a discutir sobre nuestras diferencias, y hacerlo sobre bases que sean aceptables para todos. Y ello significa que debemos comprometernos en una tarea preliminar, incluso más incómoda: establecer cuáles son esas bases o razones comunes.

Los estudiosos de la ley natural clásica siempre han defendido el carácter que ofrece la ley natural como marco que provee las condiciones para una fundamentación en razones comunes. Esta aproximación ha sido desarrollada en profundidad no sólo por autores de la tradición católica, como Tomás de Aquino sino también por autores protestantes y judíos, como es el caso de Maimónides (por no mencionar a pensadores paganos, como es el caso de Aristóteles, por ejemplo). Como bien sabe Francisco, los principios comunes de la ley natural han constituido el punto de apoyo a partir del cual Fray Bartolomé de las Casas ejerció su defensa en el famoso debate ocurrido en Valladolid, España, en el año 1550/1551, en el que afirmara que los pueblos nativos del continente americano eran seres humanos iguales que cualquier otro, por lo que se debía a ellos la misma protección jurídica de la que gozaban los colonos europeos.

La buena noticia es que la clásica teoría de la ley natural ha experimentado un renovado interés en los últimos años, particularmente en el contexto anglosajón, y gracias especialmente a autores como John Finnis, Robert P. George, Russell Hittinger, David Novak y John Haldane, entre otros. La mala noticia es que este interés está mucho menos presente en el pensamiento filosófico europeo continental, por no hablar de América Latina. El discurso de hoy, no obstante, indica que el Papa Francisco tiene la convicción de que en un mundo mucho más interdependiente, el imperativo de ofrecer afirmaciones sustantivas basadas en la ley natural no puede ser un elemento opcional aplicable sólo a los católicos o a cualquier otra persona que crea que existe una verdad moral, que podemos conocer y, más importante aún, libremente elegir para nuestra vida.

La única alternativa contraria es optar por lo que Bergoglio alguna vez describió como aquello que se opone a la civilización: la incultura. Lo cual, en rigor, no es ninguna alternativa.

Nota: La traducción del artículo original "[Pope Francis and the Return of the Natural Law](#)" publicado por el [National Review](#), el 22 de marzo de 2013 es de [Mario Šilar](#) del [Instituto Acton Argentina](#) para el [Acton Institute](#).